

ÁREA DE AUDITORIA

2026



TJAEJ/OIC/PER/18/2026

---

Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

PRESIDENTE

CON ADSCRIPCIÓN A LA

PRESIDENCIA

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ /  
MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-  
RECEPCIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/18/2026

Página 1 de 5

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. -----

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas del día 09 nueve de febrero del 2026 dos mil veintiséis, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa al cargo de Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, hace entrega formal de la Presidencia al C. **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, en cumplimiento a lo ordenado en la Primera Sesión Solemne de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, celebrada el 09 nueve de enero de 2026 dos mil veintiséis, por la que se aprobó la designación como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco al C. **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO** por el periodo comprendido del 1 uno de febrero del 2026 veintiséis al 31 treinta y uno de Enero del 2027 dos mil veintisiete, identificándose el **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO con credencial para votar con fotografía con número de folio** N5-ELIMINADO 11

N6-ELIMINADO 11

expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concurda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna, con Registro Federal de Contribuyentes N1-ELIMINADO y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, y el C. **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ con credencial para votar con fotografía con número de folio** N3-ELIMINADO 11

N4-ELIMINADO 11

expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concurda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna, con Registro Federal de Contribuyentes N2-ELIMINADO y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920. -----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C.



2

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-  
RECEPCIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/18/2026

Página 2 de 5

**MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, designa como testigo a la C. **Andrea Patricia Sandoval Hernández** quién se identifican con credencial para votar con fotografía con número de folio **N9-ELIMINADO 11**  
**N10-ELIMINADO 11**, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con Registro Federal de Contribuyentes **N7-ELIMINADO** en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna, manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920. -----

---Asimismo, el C. **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la C. **Luz Avriil Magdalena Cárdenas** quién se identifican con credencial para votar con fotografía con número de folio **N11-ELIMINADO 11**  
**N12-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con Registro Federal de Contribuyentes **N8-ELIMINADO** en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna, quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920. -----

---También se encuentra presente en este acto la C. **ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ**, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. --

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 5 (cinco) fojas útiles por sus anversos del Acta y 02 (dos) fojas de formatos y formularios agrupados en 1 (un) anexo mismas que son copias simples y que a continuación se mencionan:



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

TJAEJ/OIC/PER/18/2026

Página 3 de 5

Formulario		Conceptos	
Archivos			
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria
5	RM-7	Si Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible
7	RM-9	No Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Trámite
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que el Servidor Público Saliente entrega
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados
14	DD-8	Si Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar. -----

---El C. **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

----- **HECHOS.** -----

El C. **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** hace entrega al C. **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO** de lo siguiente:

Formato **RM7** Relación de Sellos Oficiales, se relacionan 6 (seis) sellos entregados, en una foja útil por su anverso. -----

**DD8** Documentación e Información Adicional o Complementaria. Se



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-  
RECEPCIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/18/2026

Página 4 de 5

relacionan carpetas de oficios del 2025, una libreta, 2 (dos) oficios activos uno de fecha 29 de enero y otro fechado el 30 de enero, una caja de documentos varios de presidencia 2024, una caja de presidencia 2023 y 2022, y una caja de carpetas y documentos de las presidencias de los años 2018 al 2021, en una foja útil por su anverso, se adjunta a este formato oficio de recepción firmado por la C. Alejandra Margarita Flores Olea, en una foja útil por su anverso. -----

---Se hace saber al C. **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

---El C. **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, manifiesta que hasta el miércoles 31 (treinta y uno) de enero del dos mil veintiséis, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento. -----

---De igual manera se le hace saber al C. **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de las 02 (dos) fojas de formatos, agrupados en 1 (un) anexo que forma parte integral de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a **treinta días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

---Por su parte el C. **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

---Acto seguido, la C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra. -----

---En uso de la voz el C. **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, manifestó textualmente lo siguiente: "no tengo nada que expresar". -----

--- En uso de la voz el C. **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, manifestó textualmente lo siguiente: "no tengo nada que expresar". -----



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

OIC  
ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL

5

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-  
RECEPCIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE JALISCO**

TJAEJ/OIC/PER/18/2026

Página 5 de 5

--- La C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta. -----

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. ----- CONSTE.

ENTREGA

RECIBE

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN  
JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Luz Avril Magdaleno Cárdenas

C. Andrea Patricia Sandoval Hernández

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

# FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."